

LIBRO JUBILAR  
EN HOMENAJE AL PROFESOR  
ANTONIO GIL OLCINA

EDICIÓN AMPLIADA

PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE



**LIBRO JUBILAR EN HOMENAJE  
AL PROFESOR ANTONIO GIL OLCINA**

EDICIÓN AMPLIADA



**LIBRO JUBILAR  
EN HOMENAJE AL PROFESOR  
ANTONIO GIL OLCINA**

EDICIÓN AMPLIADA

INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Publicaciones de la Universidad de Alicante  
03690 Sant Vicent del Raspeig  
publicaciones@ua.es  
<http://publicaciones.ua.es>  
Teléfono: 965 903 480  
Fax: 965 909 445

© los autores, 2016

© de la presente edición: Instituto Interuniversitario de Geografía y Universidad de Alicante

ISBN: 978-84-16724-09-3  
DOI: <http://dx.doi.org/10.14198/LibroHomenajeAntonioGilOlcina2016>

Coordinación:  
Jorge Olcina Cantos y Antonio M. Rico Amorós

Edición, composición y diseño de cubiertas:  
Clotilde Esclapez Selva



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

Reservados todos los derechos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

# LA AGRICULTURA ECOLÓGICA COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA: FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Enrique Moltó Mantero

María Hernández Hernández

Instituto Interuniversitario de Geografía  
Universidad de Alicante

## 1. INTRODUCCIÓN: LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS AGRARIAS Y DE DESARROLLO RURAL

El modelo de desarrollo agrícola vigente en los países occidentales a partir de la década de los años cincuenta se basó en la “sustitución de formas de energía renovables por las no renovables” (Navarro, 1997). Esta política, fruto del desabastecimiento de los mercados europeos, comenzó a ser criticada a mediados de los ochenta tras la elaboración de una serie de informes, que denunciaban los problemas que ésta había generado (excedentes, contaminación de suelos y acuíferos, pérdida de biodiversidad, etc.). La nueva política agraria comunitaria aprobada en 1992, aunque recoge algunos principios que aparecen a mediados de los años 80 en documentos como *Perspectivas de la PAC*, más conocido como *El Libro Verde* (1985) y el *Informe sobre el futuro del Medio Rural* (1988), da paso a una nueva concepción de la agricultura y de la política agroambiental, donde se aboga por la adopción de un nuevo modelo de explotación sostenible de las tierras (Hernández, 2008).

La Reforma McSharry, (1992) propugnó la creación de un nuevo modelo de explotación sostenible de las tierras. Además del cambio de filosofía, se fundamentaba en la adopción de medidas, las denominadas de acompañamiento, orientadas a favorecer una producción más compatible con el medio ambiente, que tratasen de solucionar los problemas que había ocasionado la agricultura intensiva y posibilitase la conservación de tierras agrícolas y

forestales abandonadas, además de proporcionar productos de calidad. Estas medidas, con una clara impronta medioambiental, van a ir adquiriendo con el paso del tiempo, mayor trascendencia hasta convertirse en el eje vertebrador de la política comunitaria. Las nuevas actividades deben, al mismo tiempo, asegurar la conservación del medio ambiente y de los paisajes, uno de los principales activos de estos territorios, es decir, se añaden a la agricultura funciones relacionadas con la prestación de servicios para el conjunto de la sociedad y consideradas como bien público (Atance y Tió, 2001). Entre las iniciativas orientadas a mejorar actividades ya existentes, la promoción de productos de calidad y de prácticas ecológicas ha sido una de las opciones barajadas dados los sistemas de cultivo dominantes, que difícilmente se adaptaron a una modernización e intensificación de los sistemas productivos en los años 60; pero que, como consecuencia de su inadaptación, conservaron variedades y producciones autóctonas.

Estas reformas van a ser ampliadas y profundizadas por *La Agenda 2000*. El progresivo desmantelamiento de la política agraria común de precios y la apertura al mercado internacional acentúan la necesidad de la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos para los medios rurales ante la insuficiencia de los proporcionados por las rentas agrarias. En la Agenda 2000, la conciliación de la agricultura y el desarrollo rural va ligada a la consideración de la agricultura como una actividad multifuncional. Este concepto se convierte en el principio inspirador de la reformada PAC: no solo debe favorecer la cohesión económica, social y territorial, sino que debe condicionar el contenido de las principales medidas de reforma previstas (desacoplamiento de las ayudas directas, su modulación y la condicionalidad agraria a la práctica de actividades sostenibles con el medio ambiente). La reforma de 2003 persigue una mayor orientación hacia el mercado, una producción de calidad, un mayor valor añadido de los sistemas más sostenibles y la desvinculación de las ayudas a la producción (desacoplamiento). En el 2004, la Comisión Europea presentó un *Plan de Acción para los alimentos ecológicos y la agricultura ecológica* para facilitar su desarrollo entre las que se destacaban iniciativas dirigidas a fomentar el mercado de alimentos ecológicos y mejorar las normas que regulan dichas producciones así como aumentar la confianza de los consumidores y la transparencia del mercado. Entre las 21 acciones que incluía el plan cabe mencionar el fomento de la información y del consumo, la adopción de políticas sectoriales encaminadas a su impulso o la modificación de las normas de inspección y legislativas relativas a la producción ecológica. En el estado español, las políticas de fomento de estas producciones se enmarcan en el *Plan Estratégico para la agricultura ecológica española* que diseñada para el periodo 2004-2006 fue aprobado por el Ministerio de Agricultura en 2003, que contemplaba 8 objetivos estratégicos y 55 líneas de actuación. Entre los primeros insistía en la importancia que esta producción tenía desde el punto de vista de la sostenibilidad



tanto ambiental (cuidado del paisaje y del medio ambiente) como social al favorecer el desarrollo económico y el mantenimiento de población en los medios rurales mediante la producción de alimentos de calidad diferenciada. Apostaba por el desarrollo de la producción e industrialización como una opción para incrementar beneficios y consolidar un mercado en continua expansión. Relevantes eran asimismo las cuestiones asignadas a la formación y al incremento de la confianza de los consumidores en este tipo de productos mediante el fomento de la información y las campañas de promoción y control (MAPA, 2003b). Actuaciones que prolongaron en el tiempo con la aprobación del denominado *Plan Para el Fomento de la Agricultura Ecológica 2007-2010*, en el que las líneas prioritarias fueron mejorar el conocimiento de estas producciones e incrementar su consumo y comercialización.

El reglamento de desarrollo rural 1698/005, dentro de sus ejes de actuación prioritaria, establece la gestión sostenible de las explotaciones agrarias a través de acciones incluidas para el fomento de la agricultura ecológica; es decir, es de obligado cumplimiento para todos los programas regionales que integran el programa nacional de desarrollo rural. La reforma aprobada en junio de 2013 se caracteriza por el recorte de fondos cifrados en un 12,5% en relación al programa 2007-2013 y la estabilización presupuestaria para los programas de desarrollo rural y del cambio en el modelo de pagos en el que se pasa de pago por derechos históricos a otro basado en superficie. Otro de los rasgos es la denominada “sistema de ayudas por capas”; una de ellas es la denominada “verde”. El denominado componente verde, que se fija en el 30% del techo anual nacional, contempla el pago adicional por cumplimiento de prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. De las cinco medidas de actuación, deben mencionarse las superficies de interés ecológico y la agricultura ecológica (Comisión Europea, 2013 a y b)

Las reformas en las políticas agrarias han ido paralelas a los cambios en la concienciación medioambiental, así como en la demanda creciente de productos de mayor calidad y más sostenibles con el entorno (producciones integradas o ecológicas). Este incremento de la demanda de productos de calidad, se produjo en un primer momento en los países con mayor poder adquisitivo de sus habitantes (centro y norte de Europa), como consecuencia de la progresiva pérdida de calidad de los alimentos y, posteriormente, en clases medias y medias altas, asociada al aumento de la producción. Esta tendencia se ha visto acentuada en la última década con la proliferación de corrientes que abogan por los denominados “productos de proximidad” y la proliferación de los denominados “huertos urbanos”. Ambas dinámicas han contribuido a generalizar el consumo de productos más ecológicos, de variedades locales, etc.

## 2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El mundo rural y las estrategias con incidencia en él tienen un objetivo político estratégico si se tiene en cuenta que más de la mitad de la población de los 27 estados miembros de la UE vive en zonas rurales, que cubren el 90% del territorio comunitario (Comisión Europea, 2008). Igualmente, desde mediados del siglo veinte, estos espacios han registrado notables modificaciones relacionadas tanto con la relevancia que las actividades agrarias tenían en su aportación a la economía regional, como en la función que desempeñan en la sociedad. Se ha consolidado un modelo dual de agricultura, donde coexisten una de tipo “*territorial*” y otra “*comercial*” como corrobora, entre otros indicadores, el de aportación a la producción agraria: el 10% de las explotaciones obtienen dos tercios del total de la producción (Comisión Europea, 2008).

A tenor de la evolución registrada por los espacios agrarios y las repercusiones que ésta genera en el territorio, el objetivo de este artículo es poner de manifiesto la incidencia territorial de la agricultura ecológica, con particular atención a su difusión en las áreas de interior beneficiadas por iniciativas de desarrollo rural, tanto desde un punto de vista productivo como del de una actividad que puede promover la multifuncionalidad de los espacios rurales. Se pretende, asimismo, reflexionar acerca de las potencialidades de esta actividad, pero también sus puntos débiles.

A nivel metodológico, el artículo adopta un enfoque integrado por el cual se combinan metodologías cuantitativas (análisis estadístico de bases de datos) con metodologías cualitativas (entrevistas). Por lo que se refiere a las metodologías cuantitativas, la consulta y manejo de estas fuentes documentales primarias (estadísticas del Ministerio de Agricultura y del Comité de Agricultura Ecológica) permite establecer las características que definen a este sector desde el punto de vista de la superficie, número de productores, principales aprovechamientos y actividades de transformación. La metodología cualitativa se ha basado en: 1) Entrevistas con empresarios agrícolas propietarios de explotaciones de agricultura ecológica para conocer la dinámica del sector; 2) entrevistas con asociaciones de consumidores de productos ecológicos; 3) entrevistas con empresarios vinculados a la transformación de productos de agricultura ecológica. La información obtenida permite identificar las dinámicas, tendencias y expectativas asociadas a esta actividad económica, además de completar y corroborar el grado de fiabilidad de la información estadística.

---

1 Entendiendo por territorial, la desarrollada en explotaciones de pequeña y mediana dimensión, de reducida viabilidad económica y practicada generalmente en áreas económicamente de escaso dinamismo, pero de gran valor paisajístico. La agricultura comercial, en cambio, se lleva a cabo en explotaciones de dimensiones medias y grandes y con una clara orientación al mercado.

### **3. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Los sistemas de cultivo denominados alternativos (agricultura ecológica) no emplean técnicas novedosas; en realidad, no se trata más que de una recuperación de los saberes tradicionales practicados antes de la divulgación de los métodos asociados a la “Revolución Verde”, es decir, sin el empleo de productos de síntesis química, procurando así un desarrollo agrario sostenible. Si bien toma su origen de la agricultura tradicional y recupera métodos y técnicas, se distingue de aquella que se practicaba antes del desarrollo de la era industrial en que la agricultura ecológica incorpora nuevas técnicas y métodos más modernos, derivados de aplicar la investigación a la agronomía. Un segundo rasgo distintivo de la agricultura ecológica es su fuerte componente ideológico relacionado con la alimentación sana, la justicia y responsabilidad social, las relaciones comerciales justas, la autonomía y soberanía alimentaria y el respeto a la Naturaleza. Un tercer rasgo es la existencia de un movimiento de consumidores fuertemente concienciado e ideológico que ha actuado, y actúa, como motor para su desarrollo (COAG, 2006).

#### **3.1. Superficie**

Las prácticas biológicas han experimentado un notable auge desde 1991, año en el que al amparo de la creación del Comité de Agricultura Ecológica y la instauración de una serie de ayudas, se creó un registro de explotaciones ecológicas: de unas 4.000 hectáreas en 1991 se ha pasado a más de 1.800.000 en 2011 a nivel nacional (figura 1); si bien esta cifra corresponde a la superficie total inscrita como agricultura ecológica que es el sumatorio de tres variables, la calificada en agricultura ecológica, la calificada en reconversión y la calificada en primer año de prácticas. Este auge es especialmente significativo en los últimos años: las 1.650.866 ha dedicadas en 2010, se elevan a 1.845.039 hectáreas, lo que supone un incremento de un 11,7% en los últimos dos años (MAGRAMA, 2013). Esta superficie sitúa a España por cuarto año consecutivo como el primer país de la Unión Europea en número de hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica (EUROSTAT, 2012).

Una evolución similar se ha registrado a escala de la Comunidad Valenciana y de la provincia de Alicante: las 18.000 ha se han multiplicado por tres en una década (fig. 2); siendo este aumento particularmente importante en los últimos dos años en los que la superficie prácticamente se ha duplicado. A pesar de ese incremento, la superficie ecológica valenciana representa únicamente el 3,5% del total nacional en 2011; porcentaje que se ha incrementado significativamente desde 2009, cuando ascendía al 2,5%.

Superficie que la sitúa en sexto lugar a gran distancia de la primera comunidad autónoma por superficie ecológica como es Andalucía, que concentra más de la mitad de la superficie total de agricultura ecológica española. Porcentaje que ascendería al 69,5% si se sumase la de Castilla-La Mancha.

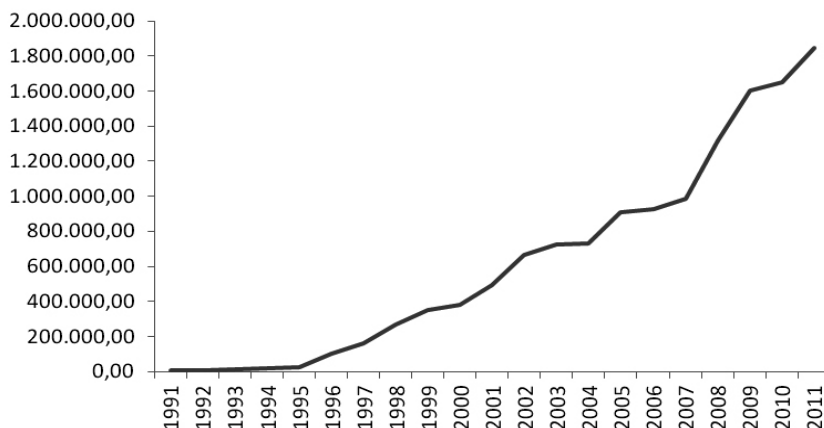


Figura 1. Evolución de la superficie (en ha) de agricultura ecológica en España (1991-2011). Fuente: MAGRAMA, 2013. Elaboración propia.

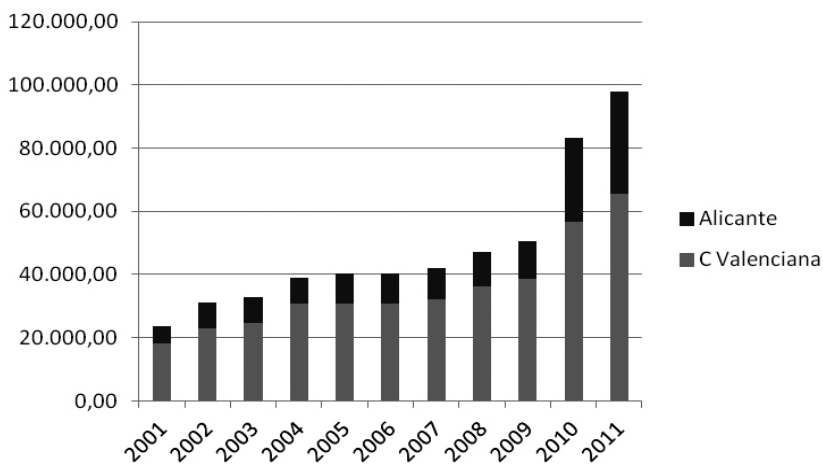


Figura 2. Evolución de la superficie ecológica (1991-2011): Comunidad Valenciana y provincia de Alicante (ha). Fuente: MAGRAMA, 2013. Elaboración propia.

Este notable incremento, ha multiplicado casi por 4 su superficie en una década, precisa una serie de matizaciones para otorgar a estas técnicas su verdadera relevancia, tanto a nivel nacional como en la agricultura valenciana en particular. Esta evolución se relaciona con el bajo nivel de partida, que

podemos calificar de testimonial a principios de los años noventa. Estas estadísticas, sin embargo, no contemplan a los numerosos productores ecológicos o integrados no reconocidos como tales (que podríamos denominar como productores de sector informal), que practican estas técnicas en los abundantes pequeños huertos de autoconsumo, vinculados a la agricultura a tiempo parcial y al turismo de retorno, difícilmente cuantificables, pero donde sus practicantes valoran el esfuerzo de producir ellos mismos ciertos alimentos. A ellos se unen también los pequeños agricultores a tiempo parcial que comercializan su producción como convencional para evitar las tasas, requisitos y controles asociados a la normativa europea sobre agricultura ecológica (Reglamento CE 8345/2007) y estar certificado en el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana (CAE-CV). El coste de la certificación comprende una cota base de 174,89 € a la que se suma una tasa de concesión de 13,12 ha en secano y de 21,86 €/ha según sea secano o regadío en el primer año. En años sucesivos, la cuota de mantenimiento se eleva a 10,93 €/ha en secano y a 18,26 € en regadío. A estos costes se añaden los gastos ocasionados por el control y certificación de la actividad como industria ecológica (caso por ejemplo del aceite o del vino).

Su difusión, al igual en el estado español, en los últimos años se ve favorecida por diversas cuestiones, a saber:

- Incremento de la demanda de productos de calidad, especialmente en los países con mayor poder adquisitivo de sus habitantes, como consecuencia de la progresiva pérdida de calidad de los alimentos. A esta demanda se ha unido en los últimos años un consumo creciente por parte del mercado nacional asociado, al igual que en el caso anterior, a nuevos hábitos de consumo de productos que no contengan productos de síntesis química. Es necesario, no obstante, indicar que un porcentaje muy elevado de esta producción (en torno al 85-90%, dependiendo de campañas) se exporta; si bien este porcentaje se ha reducido desde mediados de los noventa, en que ascendía prácticamente al 100%. Los productos con mayor volumen de exportación son cereales, oleaginosas, frutas y hortalizas, frutos secos, vino y aceite, siendo Alemania, Francia y Reino Unido los principales destinos (ICEX, 2013). En España se mueven unos mil millones de euros al año y los productos obtenidos de forma natural han dejado de ser una exclusiva de las tiendas *delicatessen*. Un estudio llevado a cabo por el ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en 2010 ponía de manifiesto que el valor de mercado de los alimentos y bebidas ecológicas consumidas en España se acerca a 905 millones de euros, lo que representa el 0,97% del gasto alimentario, y 19,4 euros por habitante y año (MARM, 2010)
- Adopción de políticas de desarrollo rural y de las políticas agrarias (PAC). Las primeras tratan de dinamizar las áreas marginales mediante

la introducción de actividades basadas en la revalorización de los recursos ambientales y patrimoniales y la mejora de las ya existentes. En éstas últimas, la promoción de productos de calidad es una de las opciones barajadas dados los sistemas de cultivo dominantes, que difícilmente se adaptaron a una modernización e intensificación de los sistemas productivos en los años 60; pero que, como consecuencia de su inadaptación, conservaron variedades y producciones autóctonas. Estos programas contemplan la concesión de ayudas para realizar estudios que demuestren su viabilidad económica o la mejora de las técnicas empleadas. Las políticas de desarrollo rural contemplan, entre otras actuaciones, la modernización de las actividades agrarias. La adopción de técnicas de cultivo alternativas, la potenciación de los canales de comercialización, la creación de denominaciones de origen o la mejora de los sistemas de cultivo tradicionales son las opciones generalmente subvencionadas por estos programas (por ejemplo, línea B<sub>7</sub> en el Proder I y B<sub>5</sub> en el Leader II). Sin embargo, la escasa rentabilidad de las prácticas agrícolas y la difusión de nuevos modelos de ocio, entre otros factores, justifica que las peticiones acogidas a esta línea fueran minoritarias si se comparan con otras líneas de actuación sobre todo en los primeros programas marco LEADER I y II y PRODER-1. El tradicionalismo de estos espacios determina, asimismo, que predominen las solicitudes relacionadas con la mejora de los canales de comercialización y los sistemas de transformación de los cultivos tradicionales (dominantes) frente a las procedentes de prácticas agrícolas alternativas, escasas, dada la situación de estos aprovechamientos, en fase de estudio. Este reducido valor cuantitativo, sin embargo, no enmascara una elevada valoración cualitativa: dada la novedad de estas técnicas se ha procedido a realizar estudios sobre su viabilidad además de difundirlas entre los agricultores. La importancia que han ido adquiriendo los medios rurales en iniciativas posteriores (LEADER + ó Ruralter Leader) han incrementado la trascendencia adquirida por estas actividades; en numerosas ocasiones vinculadas a la comercialización de productos autóctonos o su utilización en la restauración local. Las derivadas de la política agraria común trata de minimizar los impactos ambientales producidos por la utilización de insumos contaminantes. Éstas se suman a las procedentes del reglamento comunitario 2092/91 y sucesivos, que tratan de compensar la pérdida de rentas que conlleva su adopción. El programa de medidas agroambientales (adoptado a partir de 2000-2006) tiene como objetivo la promoción de métodos que preserven el medio ambiente y la biodiversidad. Para ello articula un mecanismo de compensación a los agricultores por la pérdida de rentas asociadas a la adopción de técnicas más sostenibles. Las ayudas se calculan, por tanto, en función de la pérdida de renta, de los costes adicionales y del incentivo financiero

necesario para adherirse a los compromisos agroambientales. Así, en el apartado de ayudas agroambientales incluidas en la solicitud de ayuda única, existe una partida para el cultivo ecológico que en la campaña de 2012 ascendió a 266,85 €/ha; siempre que la superficie superase la hectárea.

- Búsqueda de una mayor rentabilidad por parte de los agricultores para compensar las pérdidas de productividad de aprovechamientos tradicionales y obtenidos con prácticas convencionales. Es uno de los factores que explica la adopción de estas técnicas en áreas litorales con agriculturas rentables, donde aprovechan cultivos como los cítricos o los hortícolas, en el caso específico de la Comunidad Valenciana. Pero también, y es el elemento que se observa en áreas de interior como la Montaña de Alicante, la adopción por agricultores jóvenes que optan por estas técnicas para convertir y/o, en la mayor parte de los casos, mantener la agricultura como su actividad económica principal. Esta búsqueda de una mayor rentabilidad se ha orientado a diversos segmentos que abarcan no solo la producción, sino también la elaboración de productos (vino y aceite, mayoritariamente), pero también la comercialización. La creación de plataformas de comercialización conjunta o la creación de líneas de producción específica en cooperativas es significativo. Entre las primeras podemos citar la constitución de una plataforma denominada *Bioterra Camp d'Elx* integrada por agricultores ecológicos del Campo de Elche cuya finalidad es comercializar de manera conjunta sus producciones (*Información*, 30-8-2013). En la segunda, las líneas de producción ecológica han ido constituyéndose como secciones en las cooperativas agrícolas. La de producción de aceite ecológico en la Cooperativa de Cañada fue de las pioneras en la provincia de Alicante.
- Existencia de una amplia colonia de extranjeros en las comarcas litorales. Fueron ellos los iniciadores en numerosos municipios de unas prácticas que posteriormente han sido emuladas por los agricultores locales una vez corroborada su rentabilidad.

### 3.2. Operadores

Una evolución similar han registrado los operadores ecológicos, que han pasado de situarse en unos 356 a más de 32.000 entre 1991 y 2011, respectivamente. Al igual que en la dinámica de las superficies, estos han registrado un notable incremento (en torno a un 18%) en los dos últimos años, al pasar de 27.767 en 2010 a 32.837 en 2011. El reducido peso de los operadores de la región valenciana y la provincia de Alicante es evidente al analizar la figura 3 y ello es consecuencia de la escasa entidad de la super-



ficie ecológica en el contexto nacional. Andalucía y Castilla La Mancha, al igual que sucedía en las superficies, son las comunidades autónomas con mayor número de operadores y entre las dos aglutinan el 52% del total español. Los operadores eligen esta opción productiva atendiendo a una serie de causas, entre las que cabe citar la mayor rentabilidad, la obtención de subvenciones crecientes y asociadas a la adopción de técnicas sostenibles, frente a la reducción de las subvenciones “más tradicionales y convencionales”, como resultado de la propia evolución de las políticas agrarias comunitarias y las políticas de desarrollo rural.

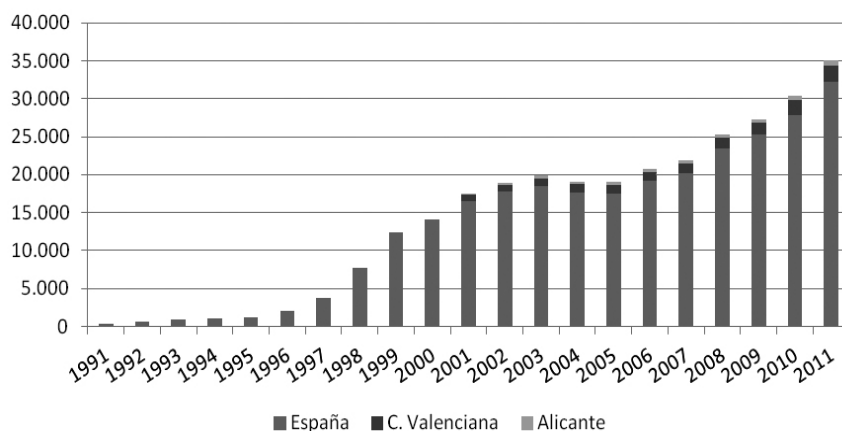


Figura 3. Evolución (nº) de los operadores ecológicos (1991-2011). Fuente: MAGRAMA, 2013. Elaboración propia.

Un análisis desagregado de las diferentes tipologías de operadores refleja la importancia de los productores, que aglutinan el 89% del total, frente al resto (elaboradores, comercializadores e importadores). Ello pone de manifiesto que nos encontramos ante una actividad, donde predomina la fase productiva (obtención del producto), frente a otras más evolucionadas, como la transformación de ese producto; fases que generan un mayor valor añadido. Los elaboradores (7,1%), comercializadores (2,5%) e importadores (1,1%) tienen un peso reducido y su número no ha registrado un incremento sostenido en el tiempo. La debilidad de la demanda nacional frente a la de otros países determina la escasa presencia de importadores. En el análisis de las tipologías de operadores se evidencian las primeras diferencias del sector ecológico valenciano. La escasa entidad superficial y de operadores de la Comunidad Valenciana en el conjunto nacional, ya comentada en párrafos anteriores, se desvanece cuando se examina a las tipologías no productivas. La Comunidad Valenciana aglutina alrededor del 11% de los comercializadores y al 30% de los importadores, cifras notablemente superiores a las nacionales. La tradición exportadora de la agri-



cultura valenciana ha permitido canalizar algunas de estas producciones hacia el mercado exterior.

El análisis de la localización de los operadores a escala provincial pone de manifiesto la evolución registrada por la agricultura ecológica en la provincia de Alicante y en la Comunidad Valenciana desde mediados de los noventa hasta la actualidad. La localización de los operadores en 1997 (Hernández y Moltó, 2000) evidenciaba una clara dualidad entre las áreas litorales e interiores. El 70% de los operadores se concentraba en los municipios litorales de las Marinas. Ésta distribución se justifica por la existencia de una amplia colonia de extranjeros y una agricultura dinámica, donde sus practicantes se acogen a estas técnicas para obtener mayor rentabilidad; aspecto corroborado por los cultivos predominantes, cítricos (de honda tradición exportadora), hortícolas y aprovechamientos nuevos como los cultivos subtropicales, orientados al mercado. En cambio, era testimonial en comarcas como la Vega Baja donde las actividades agrícolas continuaban teniendo una notable relevancia en su economía, pero donde los agricultores habían optado por una intensificación de sus explotaciones (cultivos bajo plástico), dada la dificultad para extensificar sus prácticas. Escasa presencia encontramos en los municipios donde dominan las actividades industriales (Alto, Medio y Bajo Vinalopó) o en el sector interior montañoso, a pesar de que sus elementos definidores, *a priori*, favorecían su práctica. En esta última, su escaso dinamismo, el predominio de los agricultores a tiempo parcial y el envejecimiento de sus activos dificultaba la introducción de innovaciones productivas

La localización a finales de 2009 refleja, por un lado, la continuidad de ciertas tendencias y, por otro, la aparición de otras nuevas. Entre las primeras cabe citar, el mantenimiento de operadores en los municipios costeros de la Marina Alta y Baja (Denia, Calpe, Villajoyosa o Benidorm), en los que predomina el cultivo de los cítricos; en la ciudad de Alicante y Elche. Entre la segunda, hay varias tendencias, a saber:

- Irrupción de estas actividades en municipios del Alto y Medio Vinalopó, que concentran en estos momentos el mayor número de operadores de la provincia de Alicante, alrededor de un 55%. Dinámica debida, por un lado, a la llegada de ayudas de los programas PRODER en el Alto Vinalopó y la rentabilidad asociada al viñedo de vinificación en el caso del Medio Vinalopó. Dinámica que a su vez se caracteriza por una fuerte concentración municipal. En Pinoso y Cañada, se localizan alrededor del 35% del total de los operadores ecológicos provinciales.
- Los operadores ecológicos en los municipios integrados en el CEDER Alicante han ido adquiriendo una importancia creciente. Esta afirmación encubre una situación dual: son Cañada, y los municipios del Alto y Medio Vinalopó, los que aglutinan el mayor número de operadores.

En el territorio que definiríamos como “estrictamente de montaña” su presencia es poco numerosa si bien la tendencia es positiva al amparo de algunas iniciativas orientadas a su adopción auspiciadas por particulares, pero, también, desde entes cooperativos. En los municipios adscritos a este espacio de montaña al igual que en los del Alto Vinalopó (Cañada y Campo de Mirra) predomina el cultivo del olivar, de ahí la atención prestada a este cultivo. En los del Medio Vinalopó la uva de mesa para vinificación.

### 3.3. Aprovechamientos

El análisis, aunque sucinto, de los aprovechamientos practicados pone de manifiesto diferencias significativas desde el punto de vista de los dominantes a nivel nacional, regional y provincial (tabla 1). A nivel nacional, las superficies asociadas con el aprovechamiento ganadero (pastos, praderas y forrajes) y las destinadas a “bosque y recolección silvestre” resultan mayoritarias al concentrar el 49,52% y el 11,93%, respectivamente, del total de las superficies, frente a los cultivos (38,53%). Cereales y olivar concentran aproximadamente el 49% de la superficie de cultivos. Es este último, junto al viñedo, el que ha registrado los incrementos más significativos en los últimos años.

En cambio, en la Comunidad Valenciana las superficies ocupadas por cultivo representan el 50% del total de los aprovechamientos. Distribución justificada, de un lado por la menor relevancia histórica de los aprovechamientos ganaderos, exceptuando la provincia de Castellón y, de otro, por la elección de esta técnica de cultivo como orientación hacia una mayor rentabilidad de las explotaciones agrícolas. En 2011, únicamente hay certificadas 21 explotaciones ganaderas. Otra diferencia significativa es la tipología de los aprovechamientos dominantes. Plantas aromáticas, viñedo y frutos secos concentran el 69% de los aprovechamientos, frente a porcentajes inferiores al 15% de aprovechamientos más extensivos como pueden ser los cereales. Un tercer rasgo es la trascendencia a nivel nacional de la superficie ocupada por las plantas aromáticas, cuya superficie concentra el 85% de la producción nacional. Una mención específica merece el cultivo del olivo, si no tanto por la superficie ocupada (alrededor del 10%) como por la consideración que ha recibido por parte de las iniciativas de desarrollo rural. Fue el receptor de las principales iniciativas comarcales e internacionales orientadas a la difusión de sistemas de cultivo ecológico. Así, en la iniciativa LEADER II, el CEDER Aitana se integró en un proyecto de cooperación transnacional (*La sostenibilidad de los sistemas agrarios en las cuencas deprimidas del Mediterráneo*) con otras áreas valencianas (GAL Macizo del Caroig y Serranía-Rincón de Ademuz), portuguesas (Adraces) e italianas (GAL Monte Poro y Murgia Svevi). Modelo ya implantado por la

cooperativa de Millares (Valencia), donde el 80% de la superficie destinada al cultivo del olivo está reconocido por el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana, debido, en buena medida, a la facilidad en la obtención de abono orgánico procedente de las granjas de conejos, a la necesidad de obtener mejores precios en el aceite como consecuencia de la escasa productividad de los olivos (olivar de montaña), la notable regresión de tierras cultivadas y la necesidad de complementar rentas mediante la pluriactividad rural.

	2009			2011		
	España	C. Valenciana	Alicante	España	C. Valenciana	Alicante
Prados, praderas y forraje	755.893	8.306	14	913.786	24.382	16.972
Bosque y recolección silvestre	272.093	3.257	1.288	220.273	7.915	2.245
Barbecho y abono verde	60.210	15	7	111.595	5	1
Cultivos:				710.980	32.754	12.990
- Cereales	183.458	3.358	1.293	178.061	4.829	2.880
- Olivar	127.040	2.331	1.243	168.619	3.239	1.846
- Frutos secos	87.335	5.322	3.043	96.990	6.557	3.742
- Viñedo	53.957	4.342	1.880	79.016	6.810	1.927
- Legumbres secas	20.585	---	---	36.090	---	---
- Hortalizas	6.954	307	211	11.420	345	234
- Aromáticas	13.025	10.064	2.023	10.935	9.338	1.921
- Cultivos industriales	7.753	---	---	9.908	5	---
- Cítricos	4.762	899	91	5.856	1.009	206
- Frutales	5.300	394	191	5.009	558	235
- Otros	318	---	---	5.343	424	122
<b>Total</b>	<b>1.599.979</b>	<b>38.756</b>	<b>11.938,83</b>	<b>1.845.039</b>	<b>65.461</b>	<b>32.334</b>

Tabla 1. Evolución de los aprovechamientos en hectáreas (2009-2011). Fuente: MAGRAMA, 2013. Elaboración propia.

Esta distribución en los aprovechamientos presenta rasgos diferenciales con la media nacional, matizados en parte por el notable incremento que estas superficies han registrado en los últimos dos años. Una comparativa entre los aprovechamientos existentes en 2009 y 2011 evidencia diferencias significativas que *grosso modo* podemos cifrar en:

- En 2009, la presencia de las superficies ocupadas por los aprovechamientos extensivos (prados, recolección de frutos del bosque y cereales) era reducida (inferior al 15%). Su evolución se caracteriza por un aumento significativo de las superficies al amparo de la inclusión de aprovechamientos ganaderos en la provincia de Castellón, que eran testimoniales.

- En 2009, el predominio de aprovechamientos intensivos como cítricos y hortalizas era muy superior al de 2011. En 2009, representaban el 18% y un 8% de la superficie total, respectivamente frente al 4% de 2011. Esta disminución superficial se debe a la difusión de estos aprovechamientos en otras regiones pero, sobre todo, a la irrupción de cultivos en esta Comunidad que han visto aumentadas sus superficies de manera notable.
- Notable incremento de las superficies ocupadas por leñosos tradicionalmente de secano como son frutos secos, olivar y viñedo, que representan en 2011 el 50% del total de las superficies de cultivos ecológicos.

Diferencias significativas, se observan, asimismo, entre los aprovechamientos dominantes en la provincia y los regionales. La Provincia de Alicante concentra porcentajes superiores al 50% del total regional en aprovechamientos como: hortalizas (67%), olivar (58%) y frutos secos (57%), y próximos al 50% en el caso de los frutales (47%). El notable incremento de superficies acaecido en los últimos dos años ha supuesto algunos cambios en la distribución de los aprovechamientos. Así, el viñedo, si bien ha incrementado sus cifras en datos absolutos, ha registrado una notable reducción en porcentaje, pasando del 47 al 28% entre 2009 y 2011, como consecuencia de la notable difusión de este aprovechamiento en la Provincia de Valencia (Denominación Requena-Utiel, mayoritariamente). La presencia de aprovechamientos ganaderos sigue siendo testimonial. En 2011, el Comité de Agricultura Ecológica, al igual que sucedía en 2009, únicamente reconocía una explotación ganadera, concretamente, apícola. Ello refleja el escaso peso de las actividades ganaderas en la estructura rural de dicha provincia.

La diversidad que refleja el análisis de las bases de datos refleja una diferencia significativa, que debemos vincular con los aprovechamientos dominantes en esta Comunidad y, más concretamente en la Provincia de Alicante, pero también una clara opción de elección de éstos para continuar con la explotación. Y ello relacionado con una clara opción de incremento de la rentabilidad. Esta opción se basa en tres tipos de opciones:

- Mantenimiento de un aprovechamiento extensivo, como son las aromáticas, de honda tradición en las comarcas de montaña valencianas, dada la facilidad para reconvertir estos usos y beneficiarse de las ayudas comunitarias.
- Elección de aprovechamientos intensivos (hortalizas y cítricos), con una clara orientación al mercado y una superficie testimonial, generalmente dedicada al autoconsumo o al mercado local.
- Elección de aprovechamientos orientados a su transformación y de honda tradición en las comarcas valencianas, como es el olivo para la elaboración de aceite, viñedo para vino y almendras para fabricar turron.

### 3.4. Actividades industriales de producción ecológica vegetal y animal

El análisis de las actividades industriales refleja el todavía marcado carácter productivo. La fase de elaboración, manipulación y comercialización es todavía incipiente: el nº total de industrias asciende a 3.034 (MARM, 2012). Sin embargo, si se compara la gráfica correspondiente a la superficie cultivada por comunidades autónomas (figura 4) y la correspondiente a actividades industriales (figura 5), se observa una importante diferencia desde el punto de vista del “peso” que tienen ambas variables a nivel regional. La principal diferencia estriba en la no correlación entre entidad superficial y actividades industriales. Las comunidades con mayor peso desde el punto de vista superficial (Andalucía y Castilla La Mancha) se caracterizan por una escasa entidad de las actividades de transformación y a la inversa. Paradigmático es el caso de la Comunidad Valenciana: frente al 3,5% de la superficie en prácticas ecológicas, concentra el 14% de las industrias. La tradición en la transformación de productos agrarios (cítricos, elaboración de vinos y aceites, etc.), unido a un colectivo extranjero de demanda de estos productos son los principales factores que determinan ese número de empresas.

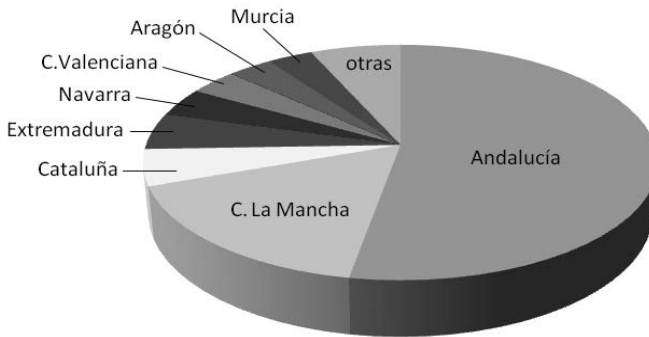


Figura 4. Superficie ecológica (%) en Comunidades Autónomas (2011). Fuente: MARM, 2012. Elaboración propia.

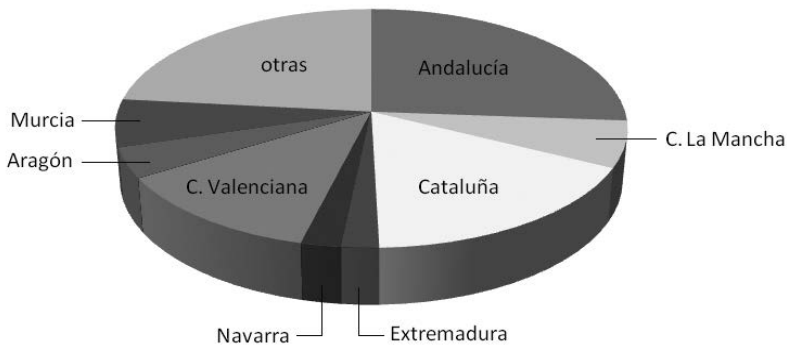


Figura 5. Actividades industriales de producción ecológica (2011). Fuente: MARM, 2012. Elaboración propia.

El análisis de las tipologías de las actividades industriales a nivel nacional, regional y provincial evidencia los rasgos comentados desde el punto de vista de los aprovechamientos, ya comentados, si bien éstas no son tan notables como en el caso de los aprovechamientos. Bodegas, manipulado de frutas y hortalizas frescas y almazaras concentran alrededor del 46% de este tipo de empresas frente al 38% del ámbito regional. Si bien, en este caso el rasgo más relevante es la trascendencia que adquiere la manipulación de hortalizas frescas (74 empresas) frente a almazaras y bodegas, que suman 92 compañías. Características similares se observan en la escala provincial, donde destaca la elaboración de especies aromáticas y medicinales, resultado de la importante superficie destinada a este cultivo y la tradición en la elaboración de aceites, y la de almendras, turrón y aceite de oliva.

La expansión de las aromáticas, por ejemplo, enlaza con el auge que ha experimentado el uso de productos naturales y concretamente la destilación de aceites, el secado de plantas para herboristería, la fabricación de aromas, su empleo como condimentos o en la industria farmacéutica. Esta evolución determina que la comercialización, una de las carencias de la agricultura tradicional, esté asegurada, ya que existe más demanda que producción. Ésta, partiendo de su carácter extensivo, ha permitido una fácil transformación en aprovechamiento ecológico, lo que genera mayores rentas para sus practicantes. Éstas se ven incrementadas, asimismo, al realizarse su comercialización a través de una marca (*Herbes del Molí*), con creciente implantación en el mercado, evitando la venta a granel y a través de intermediarios; no obstante, presenta un elemento llamativo: es avalada por el Comité de Agricultura Ecológica Catalana y no por el Valenciano, en buena medida porque es en aquella Comunidad donde se comercializa la mayor parte de su producción.

La expansión del vino y del aceite ecológico con las demandas por parte de grupos con capacidad adquisitiva de productos “más sostenibles” y consiguientemente, un mayor valor en el mercado. Paradigmática resulta la Cooperativa de San Cristóbal de Cañada que ha apostado claramente por la creación de una línea de producción de aceite ecológico.

## CONCLUSIONES

La adopción de sistemas de cultivo más sostenibles con el entorno y la producción de alimentos de calidad es uno de los ejes de actuación de la PAC y de las políticas de desarrollo rural. En esta línea, la agricultura ecológica ha sido considerada como un sistema productivo que se adecúa a los territorios en los que desde los años noventa se han ido implementando estas iniciativas. Esta afirmación se argumenta en una serie de cuestiones básicas. En primer lugar, es un sistema productivo basado en explotaciones

sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente; cuestión fundamental en ámbitos donde este se caracteriza por una importante fragilidad. En importante resaltar, también, que apuesta por la obtención de productos de calidad y, en ocasiones, por la recuperación de variedades autóctonas. Ello permite obtener una mayor rentabilidad por explotación, ya que la merma de producción es compensada con unos precios mayores al destinarse a nichos de mercado más restringidos que la producción convencional. Vinculado con esa mayor rentabilidad, se le ha caracterizado como un sistema productivo que contribuye a fijar población en el medio rural. Por último, hemos de hacer mención que contribuye al desarrollo endógeno directamente o, generalmente, de manera indirecta, ya que favorece la puesta en valor de recursos y capacidades locales. A la venta de productos agrícolas o ganaderos ecológicos, se une la transformación y comercialización de estos productos en áreas productoras, así como su venta en establecimientos comerciales de esos territorios e, incluso, en alojamientos rurales o relacionados con la restauración.

La implementación de las políticas de desarrollo rural unido al incremento de la demanda y a la iniciativa personal de un gran número de agricultores se ha traducido en un notable incremento de las superficies acogidas a este sistema productivo. Este aumento, muy evidente si comparamos las cifras de principios de los noventa con las presentes, encubre algunas debilidades, entre las que cabe mencionar la escasez de empresas comercializadoras y de transformación de la producción. Su fomento contribuiría a ampliar el valor añadido de estos productos. En segundo lugar, la debilidad del mercado interno. Si bien es cierto que este ha registrado un desarrollo en los últimos años, sigue siendo muy débil como corrobora el hecho de que aproximadamente el 90% de la producción se exporte. Los precios altos, la existencia de productos ecológicos comercializados en un mercado paralelo donde la confianza en el producto es argumento para su adquisición frente a los que disponen de un sello regulador o la existencia de diferentes etiquetas ecológicas para cada comunidad autónoma son factores que lastran su consumo por el mercado interno. No menos relevante resultan las dificultades, en ocasiones, para poner en contacto productores y transformadores o entre productores y consumidores en los ámbitos locales. Las compañías de promoción a escala local resultan muy necesarias. La organización de ferias coincidiendo con otras muestras agrícolas es una iniciativa a potenciar. Por último, y no menos importante, son las dificultades para el abastecimiento de ciertos insumos como las semillas. De cómo se solventen algunas de estas debilidades dependerá que la agricultura ecológica se consolide como un instrumento de desarrollo local para las áreas de interior.



## REFERENCIAS

- ATANCE MUÑIZ, I. y TIÓ SARALEGUI, C. (2001): "La multifuncionalidad de la agricultura: aspectos económicos e implicaciones sobre la política agraria", *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 189, pp. 29-48.
- CAE-CV (Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana): <http://www.caecv.com/>
- CENTRO EUROPEO DE DE EMPRESAS INNOVADORAS de ALCOI (CEEI) (2007): *Agricultura ecológica y producción de aceite de oliva de con denominación de origen*. Alcoi: CEEI, Ayuntamientos de Alquería d'Asnar, Cocentaina y Muro.
- COAG (2006): *De la producción agraria convencional a la ecológica*. Madrid: COAG.
- COMISIÓN EUROPEA (2004): *Plan de Acción para los alimentos ecológicos y la agricultura ecológica*. Disponible en: [http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/action-plan\\_es](http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/action-plan_es)
- COMISIÓN EUROPEA (2008): *Informe General sobre la actividad de la Unión Europea*. Bruselas, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. Disponible en: <http://europa.eu/generalreport/es/rg2007es.pdf>.
- COMISIÓN EUROPEA (2013a): *The Common Agricultural Policy after 2013*. Disponible en: [http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/index_en.htm)
- COMISIÓN EUROPEA (2013b): *Political agreement on new direction for common agricultural policy*. Disponible en: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-13-613\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-613_en.htm)
- ECOLABORA. Proyecto de colaboración y desarrollo agroecológico: <http://www.ecolabora.es/>
- EUROSTAT (2012): *Agricultural Census, 2010. Main results*. Disponible en: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics\\_explained/index.php/Agricultural\\_census\\_2010\\_-\\_main\\_results](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Agricultural_census_2010_-_main_results)
- ICEX (2013): *Información básica del comercio exterior español*. Disponible en: [http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,10304,5518394\\_5549233\\_6372651\\_0\\_0\\_-1,00.html](http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,10304,5518394_5549233_6372651_0_0_-1,00.html)
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M. (2008): "The multifunctionality of rural environments, between utopia and reality. The example of the autonomous regions of Valencia and Murcia". En: *New ruralities and sustainable use of territory. XVI Annual Conference of the Commission on the*



- Sustainability of Rural Systems*, UGI y Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 333-348.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M. y MOLTÓ MANTERO, E. (2000): "Las agriculturas alternativas en la Comunidad Valenciana". En: *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo. Actas X Coloquio de Geografía Rural*. Lleida, Universitat de Lleida y AGE, pp. 382-389.
- MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) (2003a): *Libro Blanco de la Agricultura y el desarrollo rural*. Madrid, MAPA. (<http://www.libroblancoagricultura.com/>).
- MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) (2003b): *Plan Estratégico para la Agricultura Española*. Madrid.
- MAPA (2004): Informe sobre "Conocimiento, hábitos de compra y consumo en España". Disponible en: [http://www.mapa.es/a\\_pag\\_principal/notas/pag.asp?codi=2562\\_AH240205](http://www.mapa.es/a_pag_principal/notas/pag.asp?codi=2562_AH240205)
- MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) (2006): *Plan para el Fomento de la Agricultura Ecológica 2007-2010*. Madrid.
- MARM (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) (2012): *Valor y volumen de los productos ecológicos de origen nacional en la industria agroalimentaria española*. Madrid.
- MARM (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) (2012): *Agricultura ecológica. Estadística 2011*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- MAGRAMA (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) (2013): Anuario de estadística. Medios de Producción: agricultura ecológica. Madrid: Secretaria General de Medio Rural. Varios años. Disponible en: <http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/publicaciones/anuario-de-estadistica/default.aspx#para3>
- MOLTÓ MANTERO, E. (2003): *La agricultura a título parcial en la Montaña de Alicante*. Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- NAVARRO RODRÍGUEZ, S. R. (1997): "Economía, agricultura ecológica y agroecología", *Baetica* 19, pp. 263-267.
- REAL DECRETO 1852/93 *sobre producción agrícola ecológica*.
- REGLAMENTO CEE nº 2092/1991 del Consejo de 24 de junio de 1991, *sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios*.
- REGLAMENTO CEE 1257/99 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, *sobre ayuda al desarrollo rural*.

REGLAMENTO (CE) n° 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007, *sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 2092/91*

RIVERA FERRE, M.G. (2005): “La agricultura ecológica: una oportunidad para el desarrollo rural de la Comunidad Valenciana”, *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, 9: 95-102.